



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.081				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2015-189	DECLARATIVO PERTENENCIA	ILDA LACHE DE GOMEZ	HEREDEROS DE ANGEL LACHE Y OTROS	<u>TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS COMO LO MANDA EL ART. 319 Y 326 DEL CGP. DEL RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO CALENDADO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA.</u>

Siendo las 8.a.m. de hoy 03 de octubre de 2022, se corre traslado a la parte DEMANDANTE DEL RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 04 de octubre de 2022 y vencen el 06 de octubre de 2022 de conformidad con el ART. 319 Y 326 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ

SECRETARIA